

Guayaquil, marzo 4/ 2013

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. PAILZAT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía PAILZAT S.A. con RUC # 0992621230001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2012.

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2012.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2012.
3. La compañía PAILZAT S.A. por el periodo 2012, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con las normas de información financiera adoptadas por el Ecuador, con los siguientes resultados:

ACTIVOS

CORRIENTE	1'769.224.24
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	60.620.38
ACTIVOS INTANGIBLES	4.199.92
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	24.273.24
TOTAL DE ACTIVOS	1'858.317.78

PASIVOS

CORRIENTE	1'462.266.69
DIFERIDO	4.437.10
TOTAL PASIVOS	1'466.703.79

PATRIMONIO	
CAPITAL	10.000,00
RESERVA LEGAL	16.304,58
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	222.057,07
UTILIDAD DEL EJERCICIO	143.252,34
TOTAL DE PATRIMONIO	391.613.99
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1'858.317.78
INGRESOS OPERACIONALES:	
TOTAL DE INGRESOS	3'956.584.82
COSTOS Y GASTOS:	
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	3'737.147.96
UTILIDAD OPERACIONAL	219.436.86
MENOS:	
PARTICIPACION TRABAJADORES	33.075.77
IMPUESTO A LA RENTA	43.108.75
RESERVA LEGAL	
UTILIDAD A SER DISTRIBUIDA O CAPITALIZADA	143.252.34

4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
6. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
7. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estará sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Guadalupe Arroyo Ramirez', written over a circular stamp.

MARIA GUADALUPE ARROYO RAMIREZ
C.I. # 0919454330
Comisario